

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

El egreso de la educación secundaria en una ciudad del  
interior profundo

**Nathalí Brauch**  
Tutor: Fernando Leguizamón

**2021**

## **Introducción**

El presente trabajo se enmarca dentro de la Monografía Final de Grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, siendo la presentación de este documento uno de los requisitos para egresar de dicha licenciatura.

La temática abordada por el mismo es el egreso de la educación secundaria en una ciudad del interior profundo, tomando como epicentro específicamente la experiencia de los estudiantes del Liceo de Tranqueras en el departamento de Rivera. Dentro de este tema se pretende tratar cuales son las posibilidades de estudio y trabajo que tienen los alumnos que egresan de este liceo y sus expectativas a futuro, debido que, al tratarse de una ciudad del interior del departamento, no se cuenta con centros de educación terciaria o profesional.

El interés por el tema seleccionado está dado porque he transitado la educación secundaria por esta institución y he egresado de la misma, por lo cual esto me otorga cierto conocimiento en el tema, donde me atrapa profundizar en el mismo y conocer la realidad de hoy.

El tema resulta importante para el Trabajo Social porque desde su aporte se puede entender y comprender las posibilidades, así como también aquellas dificultades, que presentan los alumnos del interior profundo luego de egresar de la educación secundaria. A su vez, a partir de los datos obtenidos se pueden pensar líneas en la cual continuar investigando.

Como antecedentes a esta investigación encontramos a Tabaré Fernández y Agustina Marques quienes realizan una investigación denominada *“Trayectorias de inicio laboral y desigualdad en Uruguay. Un análisis con base en el estudio longitudinal PISA-L 2003-2012”*. En este trabajo los autores analizan las distintas trayectorias laborales iniciales de jóvenes uruguayos destacando en el mismo distintos elementos: la protección social, el calendario y la cualificación en un contexto de incertidumbre generado por la globalización y los filtros institucionales provistos por los sistemas laboral y educativo.

Santiago Cardozo y Virginia Lorenzo realizan un trabajo denominado *“Las inequidades socioterritoriales en el acceso a la Universidad de la República a siete años del proceso de descentralización”* (2015) donde comparan dos cohortes de estudiantes, antes y después del proceso descentralizador. En el trabajo se analizan los posibles cambios en la proporción de

jóvenes, especialmente del interior del país, que accede a la universidad y en las inequidades regionales y sociales asociadas al acceso. Como resultados se llegó a que no se evidencian impactos significativos derivados de la ampliación de la oferta ni en el acceso ni en sus determinantes, sin embargo, se observó una disminución del flujo de estudiantes del interior a la capital.

Malena Sanchez (2020) en su trabajo titulado “*Descentralización de la oferta Educativa Superior Universitaria e inequidades de acceso*” aborda a la descentralización educativa en el interior del país y aquellos determinantes de acceso de los estudiantes en comparación con las características estructurales, en cuanto a ingresos y de capital humano en las regiones donde se establece la oferta educativa . Concluyendo que la distribución de la oferta educativa universitaria en el interior se desarrolla en forma desigual en cuanto a cantidad de carreras y el nivel en comparación con la demanda en las regiones.

El documento se encuentra organizado en diferentes capítulos, donde en el primero de ellos se aborda acerca de la adolescencia. Comenzando por la “aparición” de la adolescencia en Uruguay como una etapa diferenciada, para luego definirla como concepto desde diferentes miradas.

El siguiente capítulo denominado “Educación” comienza definiendo el término, siguiendo por profundizar en la educación como un derecho y como ese derecho es aplicado en Uruguay.

En el capítulo 3 se realiza un recorrido histórico de la educación en Uruguay, llegando a la situación actual y un análisis de la misma. También menciona acerca de la oferta educativa en cuanto a la educación superior en el país.

El último capítulo presenta datos acerca del liceo de Tranqueras y luego desde la información recabada en entrevistas se describen características de los estudiantes, donde se analizan expectativas y posibilidades en cuanto al estudio y trabajo que tienen los mismos, y cuáles son las bases de las decisiones tomadas por éstos.

## **Objetivo general**

Analizar expectativas y posibilidades que tienen los alumnos de sexto año de secundaria en un liceo del interior profundo; tomando la experiencia del Liceo de Tranqueras (Rivera).

## **Objetivos específicos**

- Describir cuáles son las expectativas de los alumnos luego del egreso de la educación secundaria.
- Indagar en cuanto a las posibilidades que tienen los alumnos para estudiar lo que desean.
- Reflexionar sobre las bases de sus decisiones en cuanto a su inserción social futura.

## **Estrategia Metodológica**

La metodología seleccionada corresponde a una investigación cualitativa, se opta por la misma debido a que a través de esta se logra profundizar en cuanto a las percepciones y opiniones de cada entrevistado, ya que, no se sujeta a respuestas previamente elaboradas, sino que, otorga cierta flexibilidad en la cual se le da relevancia a los significados, motivos y lo que puede aportar cada sujeto.

Afirmando esta idea De Souza Minayo (2017) menciona que

*La investigación cualitativa responde a cuestiones muy particulares. Se preocupa, en las ciencias sociales, con un nivel de realidad que no puede ser cuantificado. O sea, trabaja con el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes, lo que corresponde a un espacio más profundo de las relaciones, de los procesos y de los fenómenos que no pueden ser reducidos a una operacionalización de variables. (p, 18)*

Batthyány define a la investigación cualitativa como aquella que “(...) se propone comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos. Para ello se

*basa en técnicas que no implican el análisis por variables, sino por casos y no aparece el uso de la estadística”.* (Batthyány, 2011, p 77).

En este caso como técnica de recolección de los datos se pretende realizar entrevistas tomando como muestra a ocho alumnos, uno del sexo femenino y otro del sexo masculino de cada sexto del liceo, elegidos de forma aleatoria por el adscripto de bachillerato.

En cuanto a las entrevistas podemos mencionar en base a lo que propone De Souza Minayo (2017) la misma es una de las herramientas más utilizadas en el trabajo de campo. Es a partir de ésta que el investigador busca obtener información contenida en el diálogo con el entrevistado. No se trata de una conversación sin pretensiones y neutra, ya que *“desde el momento en que se inserta como medio de recolección de los hechos relatados por los actores, en cuanto sujetos-objeto de la investigación que viven una determinada realidad que está siendo focalizada”* (p, 45).

Dichas entrevistas serán semi- estructuradas, clasificación planteada por Corbeta citado en Batthyány (2011) la cual consiste en que el investigador posee de una serie de temas para trabajar en el desarrollo de la entrevista, donde puede decidir sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular las preguntas. Se opta por este tipo de entrevista ya que *“es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario”* (Filck, U.; 2007; p 89).

A su vez se considera que las entrevistas semi-estructuradas nos otorgan un cierto grado de flexibilidad para que la misma no escape al tema a abordar y se logren cumplir los objetivos planteados. También permite al entrevistador aclarar dudas en cuanto a las respuestas dadas, algo que no sería posible en el caso de la aplicación de un cuestionario.

La información recabada a partir de la aplicación de las entrevistas, será analizada en relación al discurso que dan los entrevistados.

Corresponde también la realización de una revisión bibliográfica de aquellos autores que abordan la temática y fueran pertinentes para analizar cada concepto, contribuyendo también al análisis de los datos.

## ***Capítulo 1 Adolescencia***

### **1.1 La adolescencia en Uruguay**

Para dar comienzo a este capítulo tomaremos aportes desde Barrán (1992) el cual escribe acerca de Uruguay y en su artículo "*Pubertad y adolescencia, una visión histórica: del ochocientos al novecientos*", menciona que la adolescencia no siempre existió como una etapa diferenciada, sino que se pasaba de ser niño a ser adulto rápidamente. Por lo tanto, se puede decir que la adolescencia es una construcción social

En el Uruguay del ochocientos los adolescentes salían tempranamente de su hogar para así iniciar la vida adulta e independizarse de sus familias. En el caso de las mujeres contraían matrimonio y en el caso de los varones comenzaban a trabajar, se casaban o se instruían en la milicia.

El novecientos se caracterizó según Barrán (1992) por algunos cambios en la sociedad en diversos ámbitos: político, social, cultural, etc. Surge en la sociedad la idea del disciplinamiento, donde se reprimen diversas actividades, actitudes; y se comienza a dar valor a otras cosas como el orden, el ahorro, el estudio.

Es en este periodo donde aparece y se empieza a identificar una etapa como la que hoy conocemos como adolescencia, ya que, se comienza a dar mayor importancia al estudio, y con esto, el púber comienza a dedicar mayor tiempo al aprendizaje, aplazando de esta forma el matrimonio y la salida de la casa de sus padres. Todo lo anteriormente mencionado lleva a una convivencia prolongada en el hogar de su familia retrasando la llegada a lo que sería la adultez.

En estos años comienza lo que la autora denomina como "la intimidación del espacio hogareño" y se determinan lugares exclusivos para cada persona, así como también nada debe invadir la privacidad de cada familia. Es en la época del novecientos se comienza hablar de intimidad, principalmente por parte de los púberes los cuales necesitan un espacio propio, es entonces que "aparece" la adolescencia.(Barrán, 1992)

## 1.2 Adolescencia como concepto

Para definir la adolescencia tomaremos aportes desde diversas miradas. Desde una mirada sociocultural, Dávila menciona que la *“adolescencia corresponde a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes”* (Dávila, 2005, p 84).

Según lo que propone Morales (2012), la adolescencia es una construcción social, que en el caso de las sociedades occidentales esta etapa se encuentra impregnada de cargas positivas o negativas que el mundo adulto le asigna, donde se le atribuyen ciertos estereotipos de comportamiento, sentimientos, que generan una atención diferenciada a dicha etapa .

Ambos autores hablan de la adolescencia como una construcción social, dado a que este concepto no estuvo siempre presente en la sociedad, es producto del devenir histórico. Depende de cada cultura las características y significaciones que se le otorga a esta etapa de la vida, y la atención que se le brinda.

Por otra parte, para la psicología, tomamos a Viñar (2009) quien menciona que la adolescencia

*“(...) remite a un proceso de transformación, de cambio, a partir de la irrupción de los cambios biológicos característicos de la pubertad, se desata un trabajo psíquico por el cual los adolescentes tienen que atravesar y tienen la oportunidad de crear, de expandirse y de crecer a partir de logros y de fracasos.”* (p.15)

Rita Perdomo define a la adolescencia *“(...) como una etapa evolutiva particular del ser humano, en la que se conjuga una serie de aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales”* (Perdomo, R. en Portillo, J.; 1993, p. 78).

Siguiendo con la línea de pensamiento de Perdomo, se puede visualizar a la adolescencia como una etapa en la cual se producen cambios en diversos aspectos, de los cuales quizás el más visible es el biológico. Donde el cuerpo del niño o niña se va desarrollando, transformándose en un cuerpo adulto capaz de procrear.

Por otra parte, desde el punto de vista psicológico y sociocultural, algo a destacar son los cambios en el cuerpo del niño/a y todo lo ello que esto conlleva, el tener que reconocerse a sí mismo con otro cuerpo, e ir generando una identidad personal. También, cabe destacar que el adolescente hace parte de una sociedad y una cultura, por lo tanto, es fundamental el significado que se le asigna a esta etapa, y lo que se espera del adolescente.

Por otro lado, UNICEF (2011) define cronológicamente a la adolescencia entre los 10 y los 19 años de edad, separando esta etapa en dos fases: adolescencia temprana y adolescencia tardía, definiendo algunas características específicas a cada etapa.

Adolescencia temprana se llama a la etapa entre los 10 y 14 años identificada por distintos cambios físicos relacionados a la pubertad y también cambios en lo interno, en relación al comportamiento. Es durante la adolescencia temprana que tanto las niñas como los niños cobran mayor conciencia de su género de cuando eran menores, y pueden ajustar su conducta o apariencia en relación a lo que la sociedad espera.

Como segunda etapa la llamada adolescencia tardía, se encuentra en el lapso de 15 a 19 años, donde ya se experimentaron diversos cambios físicos, al menos aquellos más significativos, aunque el cuerpo sigue desarrollándose. Se caracteriza por ser la etapa en la cual los adolescentes ingresan al mercado laboral o la educación superior, y es donde establecen su propia identidad y cosmovisión. Las opiniones de aquellos que lo rodean aún suelen ser importantes al comienzo de esta etapa, pero esto disminuye en la medida en que los adolescentes adquieren mayor confianza y claridad en su identidad y sus propias opiniones.

A su vez UNICEF (2011) recalca la dificultad de establecer un concepto general para la adolescencia, ya que depende de cada individuo en qué momento se desarrollan los cambios que ocurren en la pubertad, la madurez física, emocional y cognitiva. A su vez, otra dificultad al definirla es que cada cultura, de cada país, define edades para realizar actividades que son vinculadas a la adultez como votar, casarse, vincularse al ejército, ejercer el derecho a la propiedad y consumir bebidas alcohólicas.

Ya en Uruguay, el Código de la niñez y la adolescencia, define al adolescente cronológicamente en la Ley N° 17.823 (2004) en el Artículo 1 mencionando que “*se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad.*”

Actualmente tomando aportes de Diker (2009) podemos mencionar que se han modificado los hechos que marcaban el ingreso a la vida adulta, generando una dificultad de establecer o diferenciar cuando específicamente se da el pasaje a esta etapa.

La autora menciona a Phillipe Jeamet, quien propone que algunos hitos como el inicio de la vida profesional o el matrimonio, en la actualidad son más variables y tardíos. Por lo cual frecuentemente se puede encontrar adultos en una etapa que antes era propia de los adolescentes como el hecho de buscar pareja, buscar una profesión, entre otros. Así como también en circunstancias de vulnerabilidad socioeconómica el lugar del sostén familiar en cuanto a lo material que correspondería a los adultos, puede cambiar y pasan a ser los niños quienes generan este sostén. Esta situación desdibuja y vuelve más endeble la direccionalidad de la protección, el cuidado y la orientación.

La autora también refiere a Becchi y Julia donde las mismas acentúan que algunos eventos que determinaban el pasaje a la adultez como por ejemplo, las ceremonias religiosas, la culminación de los estudios, el servicio militar obligatorio para los varones, el matrimonio, el acceso a la mayoría de edad, la posibilidad de votar, etc. Fueron perdiendo de forma paulatina el carácter de “rito de pasaje”.

Siguiendo la idea de estas autoras, se pueden visualizar algunas situaciones que se pueden prolongar muchos años logrando que la distinción entre adultos y adolescentes sea aún más imprecisa. La finalización de los estudios no significa el abandono del hogar de los padres, tampoco asegura un empleo estable, así como nada de esto corresponde con la formación de una pareja. Por lo tanto menciona Diker “se puede no ser del todo un adolescente pero tampoco estar completamente integrado a la vida adulta” (Diker, 2009, p.87)

A lo dicho anteriormente menciona Diker (2009) se le suma una sobrevaloración que existe actualmente de la juventud, ya sea en relación a lo estético o algunas actividades que se consideran propias de esta etapa. Donde existe una sociedad la cual considera el pasaje de los años como un desvalor.

Hoy en día se puede decir que la adolescencia tiende a extenderse debido a que actividades vinculadas a la adultez se ven retrasadas. Es visible en la sociedad que se ha postergado la salida de los hijos del hogar de su familia ya sea por diferentes motivos como dedicar mayor

tiempo al estudio, la falta de empleo estable, entre otros. Es así como la idea de independizarse, formar una familia, es vista como una meta a largo plazo.

A pesar de que algunos adolescentes muchas veces se ven obligados por circunstancias como por ejemplo el estudio, a vivir en otro lugar, aún siguen considerando la casa de su familia como su hogar y dependiendo económicamente de la misma. Así como también la culminación de los estudios no asegura que los hijos abandonen el hogar de sus padres, ni tampoco que éstos consigan un empleo estable que asegure su independencia económica.

Igualmente, en este trabajo, más allá de las conceptualizaciones planteadas por la psicología, sociología y demás disciplinas, optamos por tomar como adolescente a lo que propone el Código de la Niñez y la Adolescencia, donde está definido por ley aquellos que son denominados adolescentes.

## **Capítulo 2. Educación**

### **2.1 Educación como concepto**

Educación etimológicamente según Benjamin Veschi (2018) se aprecia del latín como *educatio*, el cual está relacionado al uso del verbo educar cómo *educāre*, usado para transmitir una idea de orientar o guiar, asociado a *educēre*, la cual se entiende por revelar o exponer hacia el exterior, compuesto por el prefijo *ex-*, apuntando a sacar afuera o externalizar, y *ducēre*, por la acción de conducir. Una idea que es clave en relación al término es la de promover el desarrollo intelectual y cultural del individuo y, a su vez, incentivar el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades.

De forma general se puede mencionar que todo proceso educativo se da a través de un educador profesional, contemplado en el latín *educātor*. El cuál es el responsable de transmitir saberes y destrezas en el ámbito escolar. Otro modo de aprendizaje está basado en la figura del autodidacta, término el cual se ubica en el francés *autodidacte* sobre el origen griego *autodídaktos*,

El término educación según Sarramona (1989) es usado en la vida cotidiana porque a todos nos afecta de alguna forma, cualquier persona podría brindar un concepto o una idea acerca de la educación. Aunque existen diversas formas de definirla, todas apuntan a la idea de perfeccionamiento, vinculada a una visión ideal del hombre y la sociedad.

La educación surge como posibilitadora de ideales humanos. En un sentido amplio, la educación es tan antigua como el hombre, porque desde su aparición el hombre se preocupó por la crianza de los hijos hasta que pudieran valerse por sí mismos, y es con este significado que surge el término educación.

Siguiendo lo que propone Sarramona se le pueden adjudicar algunas significaciones a la palabra educación, la cual es definida desde distintos puntos de vista. Por un lado, hablar de educación apunta a una institución social, el sistema educativo. Por lo tanto se habla de la educación occidental, la educación moderna, etc., otorgándole un contenido histórico-comparativo o socio-político al término.

También se utiliza la palabra educación para nombrar el resultado de una acción. De esta forma se puede hablar de una “buena” o “mala” educación, de una educación que se adapta a las exigencias de la sociedad.

Por otro lado, es vista como una acción humana, esta es un conjunto de influencias sobre el ser humano, y estas influencias emanan de otros seres humanos. Por lo tanto, la educación es un fenómeno social. Algunos autores mencionados que afirman esta idea son Spranger *“Educar es transferir a otro, con abnegado amor, la resolución | de desarrollar de dentro a fuera, toda su capacidad de recibir y forjar valores”* (Spranger en Sarramona, 1989, p. 29)

La educación es vista como parte del proceso de socialización, la cual supone la incorporación del sujeto a la sociedad, obteniendo aprendizajes como el lenguaje, la cultura, normas, etc. Afirmando esta idea se mencionan algunos autores como Durheim: *“La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado”*. (Durheim en Sarramona, 1989, p.31)

## **2.2 La educación como derecho**

Para hablar acerca de la educación como un derecho humano, tomaremos aportes de UNESCO (2005). Comenzando con un poco de historia, donde en el año 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En dicha declaración, específicamente en el artículo 26 se define y a su vez se reconoce en un texto oficial a nivel mundial, por primera vez, a la educación como un derecho humano. Este artículo contenía lo siguiente:

Todas las personas tienen derecho a la educación, la misma debe ser gratuita por lo menos en cuanto a la institución elemental y fundamental. Donde la institución elemental será obligatoria, por otra parte, la institución técnica y profesional debe ser generalizada; y el acceso a estudios superiores debe ser igual para todos en función a los méritos correspondientes. UNESCO (2005)

También menciona que la misma tendrá como objetivo el desarrollo de la personalidad del individuo, donde se promoverá el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Así como también debe favorecer a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. Donde los padres tendrán derecho a escoger el tipo de educación que desean para sus hijos.

A su vez el artículo menciona cuales son los requisitos para la educación, plasmados en los siguientes puntos:

**Disponibilidad:** hace referencia a que la educación fundamental debe ser gratuita y obligatoria para todos los individuos. Se deben eliminar las cargas y costes, y conceder ayuda a la infancia que se encuentran en mayores dificultades. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de financiar destinando un porcentaje de su PIB a la educación.

**Accesibilidad:** hace énfasis en que se debe abolir toda forma de discriminación en el acceso a la educación. También debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer actividades docentes que les sean propias.

**Aceptabilidad:** la educación tiene que ser de calidad a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

**Adaptabilidad:** la educación tiene que adaptarse a cada alumno/a. Debido a que la misma es el medio principal para que toda persona pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y poder así participar activamente en la sociedad.

Podemos decir que el derecho a la educación da lugar a otros derechos, ya que el conocimiento permite poder defender aquellos derechos que corresponden a cada persona.

El 10 de diciembre de 1948 los Estados miembros de las Naciones Unidas votaron en la Asamblea General la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, dicho documento representaba solamente un “ideal común”, ya que la misma no generaba ninguna obligación jurídica de cumplimiento para los Estados.

Para reparar esta situación, se crea en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el cual los Estados que firman y ratifican estos pactos se ven obligados a garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales indicadas en el mismo. Desde 1976 entra en vigor el PIDESC, donde el artículo 13 de este pacto se menciona el derecho a la educación, en dicho texto se encuentra plasmado lo establecido en la Declaración de 1948 y lo completa detallando las características que la educación debe cumplir.

Ya en el año 1990 se firmó la Convención de Derechos del Niño, con el objetivo de establecer una protección especial a los niños y niñas. Este es el tratado internacional firmado por más países en el mundo, todos los países han firmado excepto Estados Unidos y Somalia.

En los artículos 28 y 29 de esta Convención el derecho a la educación es recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se amplía el campo de protección del derecho a la educación atendiendo al principio del interés superior del niño que define la Convención.

De esta forma, los Estados tienen la obligación de: Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita; desenvolver la educación secundaria, general y profesional. También debe garantizar que la enseñanza superior sea accesible para todos. Asegurar que todos los niños tengan acceso a información. Promover la asistencia a los centros educativos y tratar de reducir las tasas de deserción escolar.

Asimismo, la educación deberá apuntar a desarrollar la personalidad del niño y sus habilidades, inculcar el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y al medio ambiente. También transmitir al niño el respeto a sus padres, a su propia identidad; y prepararlo para asumir una vida responsable en la sociedad.

Para asegurar que se cumpla lo propuesto en dicha Convención se creó por parte de los Estados un Comité de Derechos del Niño. El mismo se encuentra integrado por diez miembros de diferentes países, estas personas están valoradas y reconocidas por su integridad moral y compromiso en promover los derechos humanos.

En el año 2000 la comunidad internacional quiso impulsar el derecho a la educación. El programa Educación Para Todos (EPT) fomentado por las Naciones Unidas refleja la preocupación por el incumplimiento del derecho a la educación en el mundo.

Uno de los acontecimientos de gran relevancia del programa Educación para todos (EPT) fue el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en el año 2000. En el cual se reunieron representantes de todo el mundo para chequear los avances en cuanto a la educación para todos y se decidió unir esfuerzos con el siguiente objetivo: el logro del derecho a la educación para todos para el año 2015.

En septiembre de 2000, 189 jefes de estado y de gobierno de todo el mundo aprobaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración del Milenio. Dicha declaración significaba una síntesis de aquellos principales objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales celebradas desde el año 1990 hasta el año 2000. En base a esta Declaración se elabora lo que se llamó los Objetivos de desarrollo del milenio.

### **2.3 Educación como derecho en Uruguay**

En nuestro país, actualmente se encuentra vigente la Ley N°18437 del 2008 donde se reconoce la educación como un derecho humano fundamental, en el Artículo 1 (De la educación como derecho humano fundamental). - *“Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.”*

En el Artículo 2<sup>1</sup> se reconoce el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social de todas las personas sin discriminación, y en el Artículo 8<sup>2</sup> plantea que el Estado asegurará los derechos de las minorías y de quienes estén en situación de

---

<sup>1</sup> Ley N°18437 del 2009 Artículo 2 (De la educación como bien público).- *“Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna.”*

<sup>2</sup> Artículo 8 (De la diversidad e inclusión educativa).- *“El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades.”*

vulnerabilidad, con el cometido de asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Donde las propuestas educativas contemplaran las capacidades diferentes y características individuales de los educandos.

A su vez la ley propone en el Artículo 7 que *“Es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad. A tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica.”*

En el artículo 15<sup>3</sup> habla acerca de los principios de la educación los cuales son la gratuidad, laicidad e igualdad de oportunidades. Donde los centros educativos deben velar para que estos principios se cumplan.

Si nos enfocamos específicamente en la educación media o secundaria, ésta se encuentra dividida en educación básica y superior.

El Artículo 26 de esta misma ley menciona que la educación media básica comienza posteriormente a la finalización de la educación primaria y la misma *“Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas.”*

Artículo 27 trata acerca de la educación media superior la cual abarca hasta tres años posteriores a la educación media básica, la misma posee un mayor grado de orientación o especialización. Tendiendo estas tres modalidades: *“la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa”*

Artículo 29. (De la educación terciaria).- *“La educación terciaria requerirá la aprobación de los ciclos completos de educación primaria y media (básica y superior); profundiza y amplía*

---

<sup>3</sup> Ley N°18437 (Principios).- *“La educación estatal se regirá por los principios de gratuidad, de laicidad y de igualdad de oportunidades, además de los principios y fines establecidos en los títulos anteriores. Toda institución estatal dedicada a la educación deberá velar en el ámbito de su competencia por la aplicación efectiva de estos principios.”*

*la formación en alguna rama del conocimiento; incluye, entre otras, la educación tecnológica y técnica”.*

Artículo 30. (De la educación terciaria universitaria). - *“La educación terciaria universitaria será aquella cuya misión principal será la producción y reproducción del conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Permitirá la obtención de títulos de grado y postgrado.”*

Podemos notar que la Ley N°18437 del 2008 contempla aquellos aspectos que regulan la educación Uruguay. El país asume responsabilidades en cuanto a la educación como un derecho acatando aquellos principios establecidos por la normativa internacional, comprometiéndose en otorgar educación de calidad para todos, siendo esta gratuita y obligatoria para la educación primaria y educación media, facilitando la continuidad educativa.

Se toma en cuenta y se hace un reconocimiento de los derechos humanos como referencia fundamental para la educación en general, respetando las particulares de cada alumno o alumna.

Podemos notar que lo que se encuentra plasmado en la ley que regula la educación en Uruguay va de la mano con lo que se propone a nivel internacional, tomando en cuenta los aspectos disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

## Capítulo 3 La educación en Uruguay

### 3.1 Recorrido histórico de la educación en Uruguay

Verónica Klisman (2008) realiza un recorrido histórico de la educación uruguaya, de acuerdo con la misma se puede decir que durante la época colonial existían escasas escuelas y sin normas que la regularan.

Durante las primeras décadas de la independencia del país existían diversos conflictos políticos y dificultades económicas. Menciona la autora que el país “(...) *no tenía la solidez y eficacia necesaria que sirviera de respaldo para la organización de un sistema educativo público.*”(Klisman, 2008, p 85).

En el periodo donde se consolida el Estado durante todo el siglo XIX, en los primeros años ocurren acontecimientos que cambian la imagen del país. Entre ellos se encuentran la implantación de gobiernos dictatoriales que propiciaron la consolidación de un Estado caracterizado por ser fuerte, represivo, con un ejército profesional, códigos elaborados, vías de comunicación centralizada y rápida. Comienzan algunos intentos de modernización y organización del Estado.

Es en este período donde se establecen las bases del sistema educativo uruguayo, basándose en tres pilares según la autora: la enseñanza primaria se extiende caracterizándose por ser fuertemente centralizada; una enseñanza técnica que se inicia con posibilidades materiales para desarrollarse; una enseñanza secundaria y superior como las facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas. (Klisman,2008)

Fue muy relevante la figura José Pedro Varela y la reforma educativa planteada por él mismo en este proceso, donde este se encontraba apoyado por el gobierno de Lorenzo Latorre, el cual define y crea la función social de la escuela, extendiéndola. Donde se destaca la creación de la Facultad de Medicina en el año 1887 y la Facultad de Matemáticas en el año 1885. (Klisman, 2008)

Según la autora en el período de estabilidad y desarrollo del país (1900-1950) se constituye y crece el sistema educativo, expandiéndose, llegando a todos los sectores de la sociedad por su carácter laico, gratuito, y obligatorio. Fue entonces un período caracterizado por las transformaciones dadas en todas las áreas, plasmadas en la creación de escuelas, facultades, también se modificaron planes, métodos y técnicas, influenciadas por otros países como Europa y Estados Unidos.

Tomando aportes del Consejo de Educación Secundaria en su libro “Historia de Educación Secundaria 1935-2008” publicado en 2018, se puede mencionar que, la década del 60 se destacó por la masificación y universalización de la enseñanza secundaria. En 20 años la cantidad de alumnos de los liceos públicos y privados aumentó notoriamente de una base 100 en 1942 a 360 en 1960. Una de las principales causas del aumento fue la integración de hijos de hogares de clase media baja y sectores populares que antes no tenían acceso a la escuela. CES (2018)

En la época de la dictadura la Enseñanza Secundaria como institución se vio afectada por la polarización social y política que caracterizó la época.

En el año 1984 se crea una comisión antes de las Elecciones Nacionales llamada CONAPRO, la cual estaba conformada por delegados de todos los partidos políticos, gremios, sindicatos, organizaciones sociales y empresariales. Dentro de ésta funcionó la Comisión de Educación, que se encargó de elaborar la Ley de Educación, la llamada entonces Ley de Emergencia de la Educación que fue aprobada por el Parlamento en marzo de 1985. Donde en la misma se crea la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como un ente autónomo encargado de la educación pública no universitaria.

Entre los años 1985- 1990 los rastros del período anterior repercutieron en los intentos de recuperar un clima adecuado entre los actores que conforman la enseñanza secundaria.

Las mejoras en la economía que se dieron en el país hicieron que creciera el gasto social y el gasto destinado a la educación. La recuperación se extendió hasta 1988 y a partir de 1989 el gasto ejecutado por la ANEP registró, con oscilaciones, una tendencia descendente, en un contexto de bajo crecimiento del PBI. CES (2018)

Mientras la Educación Primaria logró llegar a la universalización sesenta años después de promulgada la Ley de Educación Común en el año 1877 en la cual se definía a la misma como obligatoria, la enseñanza secundaria se vio en constantes vaivenes en cuanto a la voluntad política de determinarla como obligatoria.

Esta voluntad se plasma en la Constitución de 1996, en el artículo 70 que menciona “*Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial*” Igualmente la misma no especificaba en qué niveles o ciclos es obligatoria. Fue recién en la Ley 14.101 donde aparece la obligatoriedad del Ciclo Básico, la cual no es recogida posteriormente por la Ley 15.739. Esta Ley de Educación presentada por el Poder Ejecutivo en el 2008, recoge la obligatoriedad de la enseñanza media e incluye la necesidad de desarrollar un plan para alcanzar el objetivo. (CES, 2018)

En el período 2005-2012 tomando aportes del Ministerio de Educación y Cultura (2014) se replantearon algunas prioridades por parte del Estado, generando mayor relevancia a un sector de la población que habían sido relegados. En este marco se crearon instituciones y políticas públicas que tenían el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la indigencia.

En 2006 se implementó un nuevo plan de estudios a nivel de educación media general, para ambos ciclos el cual abarcó a la totalidad de la población estudiantil.

En el 2008 se promulgó la Ley General de Educación 18.437, la cual reemplazó a la “ley de emergencia” del período posterior a la dictadura, así como también se duplicó el presupuesto asignado a la ANEP en comparación con 2004. CES (2018)

En este recorrido histórico retomamos los acontecimientos más relevantes en cuanto a la educación en Uruguay, podemos observar que la misma comienza siendo para un sector reducido de la población, y a medida que se le otorga relevancia por parte del Estado y su vez también por parte de la sociedad en general, comienza a extenderse a todos los sectores. Empezando por el hecho de ser denominada laica, gratuita y obligatoria, para luego expandirse con la creación de nuevos centros en todo el país, llegando al objetivo actual de ser universal en todos los ámbitos.

A su vez se puede destacar la gran influencia en todos los sentidos que tiene el gobierno en esta área, ya que es el mismo que determina el enfoque y relevancia que se le va a dar a la educación y las políticas dedicadas a la misma, así como también el presupuesto que será destinado.

### 3.2 La educación actualmente en Uruguay

Según información publicada por ANEP (2018) la educación pública uruguaya cuenta con 2.334 escuelas, 302 liceos, 172 UTU y 33 centros de formación docente distribuidos en todo el País. Donde 700.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes concurren a centros del sistema de educación pública.

Una de las principales problemáticas actuales tiene que ver con el abandono del sistema educativo, el cual empieza a crecer a partir de los 12 años de edad donde comenzaría la educación media, y esto continúa conforme aumenta la edad entre quienes se espera que asistan a educación media básica y superior. En lo que refiere al término de la educación obligatoria (egreso de educación secundaria), los avances han sido leves, ya que, se encuentra muy lejos del objetivo de universalización que establece la ley. Solamente cuatro de cada diez jóvenes consiguen finalizar todo el ciclo obligatorio. (INEed, 2019)

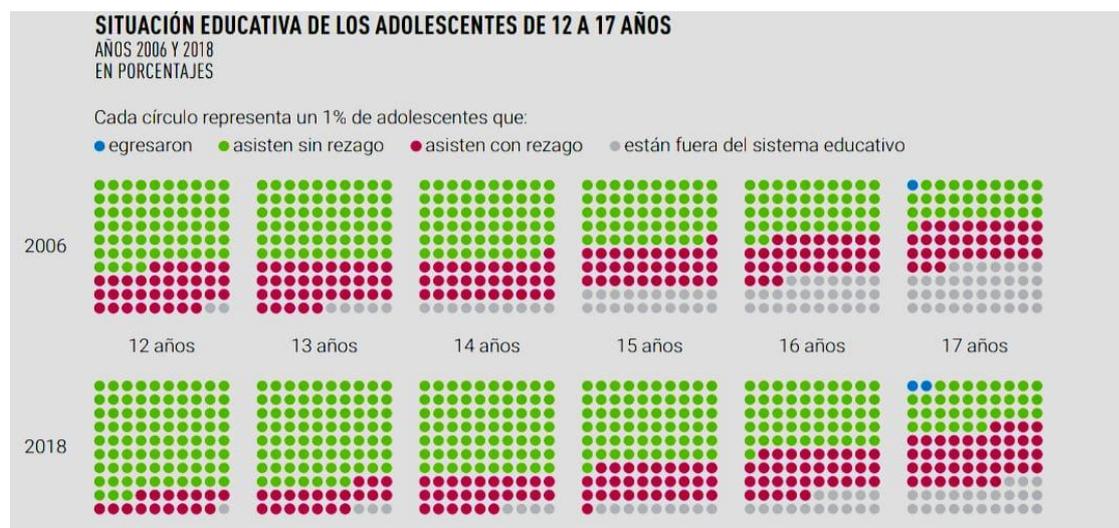
A continuación, se presentan algunos gráficos elaborados por INEed (2019) los cuales nos muestran esta situación de desvinculación del sistema educativo a partir de los 12 años en adelante, y dan cuenta de la situación del país.



Fuente: INEed (2019) a partir de microdatos de la Encuesta Continua de Hogares

Podemos notar que los niveles de asistencia que comprenden estas edades (de 6 a 11 años) son de casi la totalidad, la mayoría de éstos asisten sin rezago, un pequeño porcentaje asiste con rezago y este porcentaje crece a medida que aumentan los años; y solamente con 10 y 11 años hay un mínimo porcentaje (1%) que están fuera del sistema educativo en el 2018.

Se observa también que si comparamos el 2006 con el 2018, los porcentajes de asistencia y asistencia con rezago han mejorado, sin embargo en el 2018 hay porcentajes de niños que están fuera del sistema educativo que en el 2006 no se registraba.



Fuente: INEed (2019) a partir de microdatos de la Encuesta Continua de Hogares

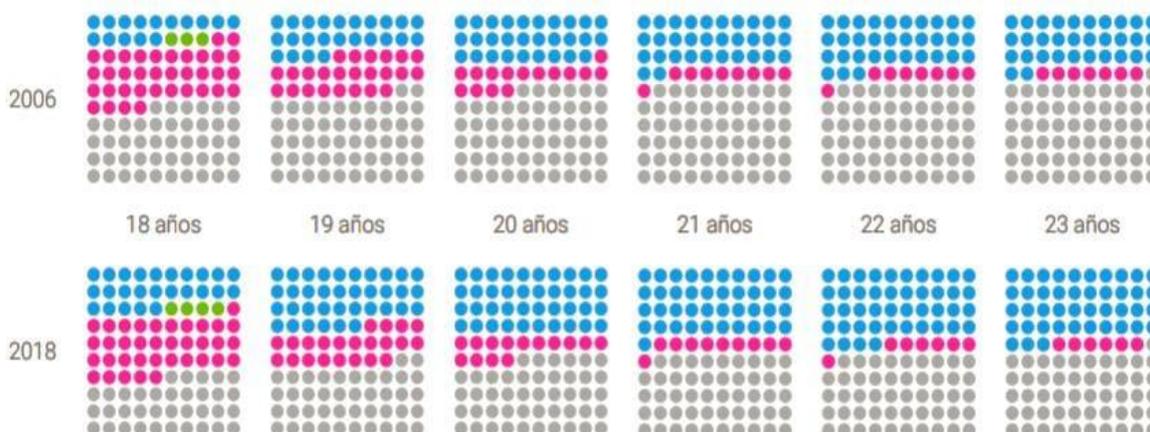
Es posible apreciar que hubo mejoras en todas las edades si comparamos el 2006 y el 2018, de igual forma, a medida que avanza la edad de los adolescentes, la concurrencia a centros educativos disminuye. En los 17 años (última edad que proporciona el gráfico) más de la mitad de los alumnos un total de 65% no asisten de forma permanente a centros educativos, asisten con rezago un 41% y no asisten a centros educativos un 24%.

## SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS JOVENES DE 18 A 23 AÑOS

AÑOS 2006 Y 2018  
EN PORCENTAJES

Cada círculo representa un 1% de jóvenes que:

● egresaron ● asisten sin rezago ● asisten con rezago ● están fuera del sistema educativo



*Fuente: INEEd (2019) a partir de microdatos de la Encuesta Continua de Hogares*

Podemos observar que este tramo de edad hace referencia a aquellos que poseen edades superiores a las que se suponen para cursar la educación media. En este tramo crece el porcentaje de quienes egresaron, ya sea con o sin extraedad. A los 23 años ha habido mejoras respecto a 2006 pasa del 32% en 2006 al 43% en 2018, sin embargo, la magnitud del cambio en un período tan importante de tiempo es escasa, y lo que resta por avanzar para alcanzar la finalización universal del ciclo obligatorio es muy importante. (INEd, 2019)

Si comparamos los datos del país con el resto de América Latina en el 2018, tomando datos del INEEd (2020) quien toma como fuente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el promedio de egreso de educación media en los otros países de América Latina fue, para la población de entre 20 y 24 años de edad del 62,3%. Ese mismo año el egreso en Uruguay para esas mismas edades alcanza el 41,1%. Se puede apreciar que el egreso en el país se encuentra por debajo del promedio de América Latina.

En los últimos 40 años según INEEd (2020) el egreso de educación media en el país ha sido estable, donde hubo períodos de estancamiento y otros que presentan un leve incremento. Aunque en algunos años del último período se perciben aumentos importantes en términos relativos, sin embargo si se analizan las variaciones promedio anuales por períodos de diez años no se perciben cambios en la pauta de crecimiento.

Por lo tanto, si bien la educación en lo que refiere a primaria ya es universal, la educación media tuvo mejoras, se deben plantear mejoras en ese aspecto para llegar a que la educación media llegue a ser universal, objetivo el cual planteado en la Ley General de Educación de 2008 el cual se encuentra lejos de ser cumplido.

### **3.3 La educación terciaria en el horizonte de los estudiantes**

La Educación Superior pública en Uruguay está establecida por la Ley General de Educación N° 18. 437 (2009) lo que comprende la Educación Terciaria que está compuesta por cursos técnicos no universitarios, tecnicaturas y Educación Tecnológica Superior (proporcionadas por el CETP, la UDELAR y la UTEC), la Formación en Educación con carácter universitario (a cargo del Consejo de Formación en Educación) y la Educación Terciaria Universitaria que incluye carreras de grado y se encuentra bajo la órbita de la UDELAR y la UTEC.

La educación terciaria en Uruguay se caracteriza según Cardozo y Lorenzo (2015) por tener algunas particularidades que lo distinguen en la región. Por un lado, el carácter gratuito del acceso y una notable preeminencia del sector público. En segundo lugar (salvo en algunos casos) no existen en el país pruebas o exámenes para el ingreso a la misma que restrinjan las opciones académicas a elección del estudiante. A su vez tampoco existe el sistema de cupos para acceder a los programas académicos ofertados excepto algunos casos<sup>4</sup>.

Por otra parte, existió en el país una concentración histórica y significativa de la oferta universitaria en la capital Montevideo, es por esto que se han llevado adelante esfuerzos por descentralizar la oferta educativa pública universitaria en el interior del país. En este sentido se crearon sedes regionales, partiendo de entender que la localización geográfica es un factor determinante del acceso a la educación superior. Actualmente la UDELAR cuenta con distintas sedes en Paysandú y Salto (Región noreste), Rivera y Tacuarembó (Región noreste), Maldonado, Treinta y Tres y Rocha (Región este). (Cardozo y Lorenzo, 2015).

---

<sup>4</sup>Por ejemplo el Instituto Superior de Educación Física, la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas y la Escuela Universitaria de Música.

En el año 2013 partir de la Ley N° 19.043 se crea la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTECH), como una persona jurídica pública que funcionará como ente autónomo, con algunos cometidos como el de contribuir al desarrollo sustentable del país, promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio los problemas de interés nacional o regional.

*La UTECH “es una propuesta de educación pública, de perfil tecnológico, que nace comprometida con la ampliación de la oferta terciaria universitaria en el interior de Uruguay, fomentando el vínculo con el medio productivo y la promoción del desarrollo social y cultural del país” (UTECH, s/f)*

Actualmente la misma cuenta con tres Institutos Tecnológicos Regionales (ITRs) que se encuentran ubicados en Fray Bentos (ITR Suroeste), Durazno (ITR Centro-Sur) y Rivera (ITR Norte). Además, tiene sedes en Paysandú, San José, Colonia y Mercedes.

A partir del año 2018 se implementó un sistema de relevamiento continuo de estudiantes universitarios, este formulario es aplicado a los estudiantes universitarios y es de carácter obligatorio, llamado “FormA-Estudiantes”. Este es un proyecto que fue desarrollado en conjunto por la Dirección General de Planeamiento y el Servicio Central de Informática de la Universidad. En el mismo se puede obtener información actualizada de forma anual de todos los estudiantes de grado de la Udelar desde el momento que ingresan por primera vez y durante toda su trayectoria educativa. (Forma, 2018)

Según datos de FormA para el año 2018 la Universidad de la República cuenta con 135.757 estudiantes activos, que representan 155.050 inscripciones a nivel de servicios, 184.230 inscripciones a nivel de carreras. Donde el 10,2% de la matrícula de la Udelar se concentra en sedes del interior del país (FormA,2018)

Estas son las ofertas educativas las cuales se presentan como opciones para los estudiantes luego del egreso de la educación secundaria, la cual están culminando. Se presentaron también algunos datos relevantes de las mismas.

## **Capítulo 4. Los adolescentes del Liceo de Tranqueras**

### **4.1 Características**

Tranqueras es una ciudad del interior profundo, con este término se hace referencia a que la misma se encuentra en el interior del departamento, siendo la capital de este Rivera. Esta ciudad se localiza a unos 54 kilómetros de la ciudad de Rivera, y es la segunda ciudad más grande del departamento.

Según datos que proporciona Observatorio del Territorio Uruguay en base a los datos obtenidos en el Censo 2011, la ciudad cuenta con una población de 8.190 habitantes. La cantidad de personas con al menos una NBI (necesidad básica insatisfecha) es de 47%, lo que corresponde a un valor superior al promedio del departamento (45,4%), y al promedio nacional (33,8%).

Por otra parte, los datos que aporta el Observatorio en cuanto a indicadores que corresponden al mercado laboral muestran que la tasa de desempleo en la ciudad es menor tanto a la tasa departamental como a la nacional. El municipio tiene una tasa de actividad de 52,6%, una tasa de empleo de 50,2% y una tasa de desempleo de 4,7% (2011).

Siguiendo en la misma fuente de datos el 5,3% de la población de 15 años y más del municipio es analfabeta. A su vez, la tasa neta de asistencia (TNA) a educación primaria, es ligeramente superior a la departamental y a la nacional. En contraposición, la TNA a educación media es inferior a la departamental y a la nacional. Tranqueras tiene una TNA en educación primaria de 94,5%, mientras que la nacional es 92,9%. Para educación media, la TNA es de 56,8% para el municipio y 67,7% para el total del país.

Los adolescentes de dicha ciudad tienen la posibilidad de cursar la educación media en el único liceo de la ciudad, el Liceo Químico y Farmacéutico Mario Brum Viana, o cursar en UTU. A su vez, no existe en la localidad ningún centro que brinde algún tipo de formación de nivel terciario o universitario.

Tomando datos del Monitor Educativo del CES (2019) se matriculan en este liceo alrededor de 700 alumnos por año, contando ambos ciclos (ciclo básico y bachillerato).

**MATRÍCULA**

**1. Evolución del número de alumnos matriculados en el liceo (CB y BD) - todos los planes.**

Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
El liceo	726.0	708.0	699.0	690.0	690.0	647.0	677.0	636.0
Promedio de los liceos a nivel nacional	788.4	73.4	747.1	739.5	36.6	768.3	755.8	744.3
Promedio de los liceos del mismo departamento	842.2	760.9	776.2	765.8	755.0	771.5	757.2	729.3

*Fuente: Monitor Educativo del CES (2019)*

Podemos notar que en el año 2013 y 2016 el promedio de alumnos en los liceos a nivel nacional disminuye sustantivamente lo que hace pensar que pueden existir errores en los datos proporcionados por la fuente. A su vez se puede mencionar que el número de matriculados en el Liceo de Tranqueras se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental.

**MATRÍCULA**

**Cuadro 1. Evolución del número de alumnos matriculados en bachillerato (1ro BD a 3ro BD).**

	2015	2016	2017	2018	2019
El liceo		266.0	239.0	274.0	260.0
Promedio de los liceos a nivel nacional	363.4	353.9	358.1	358.6	360.0
Promedio de los liceos del mismo departamento	372.4	373.6	361.6	358.9	370.8

*Fuente: Monitor Educativo del CES (2019)*

Si nos enfocamos en bachillerato, la matrícula para este ciclo es de 260 alumnos para el último dato proporcionado. Estas cifras tal como ocurre en el gráfico anterior están por debajo del promedio nacional y departamental.

De estos 260 matriculados en bachillerato, un 46,9% de ellos se encuentran en situación de extraedad<sup>5</sup> para el grado que cursan. Este porcentaje no sufrió grandes variaciones en los últimos años y está por encima del porcentaje nacional y departamental.

**ALUMNOS CON EXTRAEDAD PARA EL GRADO**

**Cuadro 3. Evolución del porcentaje de alumnos de BD con extraedad.**

	2015	2016	2017	2018	2019
El liceo		46.6	49.4	48.5	46.9
Promedio de los liceos a nivel nacional		42.7	42.3	40.1	39.0
Promedio de los liceos del mismo departamento		46.6	44.7	42.4	39.3

*Fuente: Monitor Educativo del CES (2019)*

Los adolescentes de este liceo que son sujetos de estudio de esta investigación, específicamente los alumnos de 6to año actualmente cuentan como orientación para cursar bachillerato con: bachillerato humanístico y biológico. Teniendo como opciones sexto año de derecho, economía y medicina; por ende, no existe en el mismo la posibilidad de cursar la diversificación científica, tampoco la artística. Es así como en el momento hay dos sextos de derecho, uno de medicina y otro de economía.

En el siguiente cuadro mostraremos algunas características de los entrevistados, recabadas de las entrevistas realizadas, en cuanto a sus expectativas luego del egreso de la educación secundaria.

**Entrevistados algunas características y expectativas**

Entrevistados	Sexo	Edad	Orientación bachillerato	Expectativas para futuro
<b>Entrevistado 1</b>	Femenino	17	Humanístico Derecho	Estudiar psicología en Salto y trabajar más adelante
<b>Entrevistado 2</b>	Masculino	18	Humanístico Derecho	Estudiar abogacía en Montevideo y trabajar al mismo tiempo
<b>Entrevistado 3</b>	Masculino	17	Biológico-	Estudiar ingeniería en Mecatrónica en Rivera

<sup>5</sup> - EXTRAEDAD: Un año o más en relación a la edad teórica para el grado (Monitor Educativo del CES)

			Medicina	
<b>Entrevistado 4</b>	Femenino	19	Biológico-Medicina	Estudiar algún profesorado o nurse en Rivera. O estudiar cardiología en Montevideo
<b>Entrevistado 5</b>	Masculino	17	Humanístico Economía	Estudiar en la Escuela Militar en Montevideo
<b>Entrevistado 6</b>	Femenino	17	Humanístico Economía	Estudiar Ingeniería Logística en Rivera o Licenciatura en administración en Montevideo
<b>Entrevistado 7</b>	Femenino	17	Humanístico Derecho	Estudiar Trabajo Social en Montevideo
<b>Entrevistado 8</b>	Masculino	17	Humanístico Derecho	Estudiar en la escuela de oficiales de la policía en Montevideo

Podemos observar que los entrevistados se encuentran en edades entre 17 y 19 años de edad. En 2019 según datos del Mirador INEE (2019), quien toma como fuente la Encuesta Continua de Hogares, el 30,9% de los jóvenes con edades entre los 18 y los 19 años de edad en todo el país había culminado la educación media. Se puede apreciar que estos estudiantes hacen parte de una minoría que culmina secundaria en estas edades, siendo la misma la edad óptima para culminar la enseñanza media sin repetir ningún año. Solamente una entrevistada tiene 19 años lo que se consideraría “extraedad”.

Al encontrarse en estas edades, podemos decir que tratamos con lo que denominamos adolescentes, los cuales cronológicamente para la normativa nacional se encuentran culminando esta etapa. Los mismos ya no se encuentran en la etapa donde corresponden diversos cambios físicos y de reconocerse a sí mismos con otro cuerpo; sino que con seguridad ya han transitado esta etapa y superado la misma, estarían viviendo lo que

denomina UNICEF (2011) como adolescencia tardía, la cual se caracteriza por ser la etapa en la cual ingresan al mercado laboral o la educación superior, y establecen su propia identidad y cosmovisión.

Si bien es una etapa de cambios en cuanto a lo que se viene, incertidumbre y a su vez el egreso conlleva a tomar diversas decisiones en relación a su futuro, la mayoría de ellos estaban seguros acerca de lo que querían.

#### **4.2 Expectativas**

Los entrevistados poseen como expectativas para su futuro continuar estudiando en otra ciudad, ya sea Rivera (3), Salto (1) o Montevideo (4), ya que por más que quisieran estudiar en Tranqueras, no existe esa posibilidad para seguir avanzando. De los que pretenden irse a Montevideo dos de ellos no estudiarán carreras universitarias, sino que uno continuará su formación en la Escuela de Oficiales de la Policía y otro de ellos en la Escuela Militar, ambos son del sexo masculino.

Algo a destacar de estos datos obtenidos es que la mitad de los entrevistados permanecerán en el interior del país. Al igual que estos, podemos observar que en los últimos años ha crecido la cantidad de estudiantes que optan por cursar carreras universitarias en el interior. Tomando datos a nivel país, según UDELAR (2019) en el Relevamiento continuo de estudiantes de grado (2018) en los últimos seis años el ingreso de estudiantes en sedes universitarias del interior creció a una tasa promedio anual de 15% (frente a una tasa total de crecimiento del 4,7%). Donde estudian 14.000 jóvenes, los cuales son el 10,2% de la matrícula de la Udelar. Los inscriptos en el interior se distribuyen de la siguiente manera en el Centro Universitario Regional (Cenur) Litoral Norte con casi 6% de la matrícula, 3% en el Este y 1,3% en el Noreste

Podemos notar que, si bien la educación es un derecho como se encuentra plasmado en la Ley N°18437, que no exista ningún centro de educación terciaria, en la ciudad, limita la posibilidad de los adolescentes de hacer valer tal derecho y deja en evidencia que aún el Estado no ha podido dar respuestas a la problemática en el interior profundo del país. Ya que la oferta educativa es nula, donde además de la voluntad de querer seguir estudiando se debe

tener en cuenta que hay que dirigirse a otra ciudad, lo que conlleva una serie de gastos los cuales no todas las personas pueden hacerse cargo. Además de esto, en las ciudades próximas que poseen el nivel terciario, como es el caso de la capital departamental, la oferta educativa es escasa, si bien ha aumentado en los últimos años, no todas las carreras están disponibles para ser cursadas.

Algo a destacar que se mencionó en las entrevistas es la falta de información y conocimiento en cuanto a todas las carreras de la UDELAR, donde se opta por cursar aquellas carreras que son más conocidas. Esto se ve reflejado en alguna de las entrevistas *“Pero que me interese mismo lamentablemente es solo psicología, me gustaría tener otras opciones, pero quizás es porque no conozco muchas opciones.”* (Entrevistado 1).

Uno de los entrevistados que pretende estudiar ingeniería manifiesta que está haciendo bachillerato biológico *“porque es lo que hay acá”* (Entrevistado 3) evidentemente sería más oportuno que estuviera haciendo científico y sexto de ingeniería. Con esto podemos notar que si bien la educación media se ha extendido como menciona el Consejo de Educación Secundaria 2018, no existe la posibilidad de cursar algunas orientaciones de bachillerato en el interior profundo, algo que dificulta el estudio de algunas carreras debido a la escasa preparación del estudiante.

Siguiendo lo que menciona UDELAR (2019) los datos recabados a través de FormA permiten comparar el origen territorial con el lugar de residencia actual de los estudiantes. El 56% de ellos nacieron en Montevideo, 41,4% son originarios del interior y 2,8 % del exterior. Además, desde 1999 ha crecido el porcentaje de estudiantes que residen en el interior, entre ese año y 2018 pasó de 15% a 29%. De igual forma continúa existiendo una movilidad de los estudiantes hacia los lugares con oferta educativa, en 2018 el 25% de los nuevos estudiantes cambió su lugar de residencia.

De los entrevistados los que aspiran irse a otro departamento tienen pensado vivir en esa ciudad y aquellos que se quedan en el departamento optan por dos posibilidades: viajar todos los días o sino residir en Rivera. Lo que implica una serie de cambios en relación a su rutina y la mayoría de ellos deben abandonar el hogar de su familia para irse a vivir o al menos pasar

gran parte de su día a un lugar que no conocen o conocen muy poco. Cambios que quizás una persona de la misma edad de ellos en la capital no atraviesa tan tempranamente.

Por lo cual es evidente pensar en las diversas preguntas que deben pasar por la mente de estos adolescentes, ya que en vez de solo preocuparse solamente por ¿qué voy a estudiar?, ¿qué voy a hacer luego de culminar la educación secundaria? Deben preguntarse ¿qué voy a estudiar?, ¿dónde voy a vivir?, ¿cómo voy a hacer para mantenerme económicamente? ¿Será que me voy a adaptar? entre otros cuestionamientos implicados en la idea de verse más adelante “solos” y lejos de sus familias. Una de las entrevistadas manifiesta “*espero poder adaptarme*” (Entrevistada 1), expresión que demuestra su incertidumbre y temor en cuanto a los distintos cambios que van a ocurrir en su vida.

Si bien el abandono del hogar hace parte de uno de los hitos que se vincula al pasaje a la vida adulta, no se encuentra en los planes de estos la desvinculación total en cuanto al hogar de sus familias, donde continuarán dependiendo económicamente de la misma. Tal como menciona Diker (2009) se puede no ser totalmente un adolescente, pero tampoco estar completamente integrado a la vida adulta. Quizás lo que están atravesando es una etapa de transición para el pasaje a la vida adulta, que llegará más adelante, ya que deben resolver y tomar decisiones por sí mismos en cuanto al futuro, pero sin desligarse de su familia.

#### **4.3 Posibilidades**

En cuanto a las posibilidades para estudiar aquello que desean, los mismos plantean que ya están averiguando o tal como dice una de las entrevistadas “ya tengo todo medio encaminado” (Entrevistado 6). La búsqueda de información acerca de lugares de residencia, becas, cuenta con ayuda de familiares y amigos los cuales residen en la ciudad de destino y son de gran aporte para los estudiantes.

Una adversidad mencionada en las entrevistas es el tema de los cupos para el ingreso a las carreras, donde la mayoría de ellas en la UTEC en Rivera posee el sistema de cupos para el ingreso en la misma. A su vez pueden cursar dichas carreras estudiantes de los dos países Brasil y Uruguay debido a un convenio existente con IFSUL (Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Sul-Rio-Grandense), por lo tanto los cupos se encuentran divididos

en un 50% para estudiantes uruguayos y un 50% de estudiantes brasileños, Por lo cual no todos los alumnos inscriptos tienen la posibilidad de cursar, llevando a que se inscriban en otras carreras o esperando al año siguiente para volver a anotarse.

La mayoría de los entrevistados mencionan ya estar tramitando o piensan solicitar una beca, de apoyo económico, excepto aquellos que plantean querer estudiar en la escuela militar y escuela de oficiales, ya que los mismos perciben un monto mensual por estudios.

*“Pienso pedir en un principio una beca y mi familia me va a ayudar económicamente, ya que Montevideo es muy caro”* (Entrevistado 2). Al tratarse de una ciudad del interior, muy cercana a la frontera, si comparamos el costo de vida que tiene Montevideo y Tranqueras, sin lugar a dudas existen grandes diferencias. Además, el cambio de residencia implica una serie de gastos extras. Por lo cual la beca de apoyo económico genera una ayuda al estudiante para lograr solventar esos gastos.

En Uruguay existen múltiples agentes que son proveedores de becas para estudiantes universitarios o de nivel terciario. Si bien todos buscan facilitar el acceso a la educación, los criterios de selección y promoción de becarios no siempre son los mismos. Estos agentes son las Intendencias Departamentales, algunas empresas públicas y entes del estado (ANTEL, BPS, etc.), el Servicio de Bienestar Universitario de la UR, y el más importante de todos debido a su cobertura y magnitud que es el Fondo de Solidaridad. (Rodríguez; Guerrero, 2009)

Si bien existe la voluntad plasmada por los estudiantes de solicitar estas becas y que las mismas sean otorgadas, según datos del Relevamiento de FormA (2019), quien toma datos de los estudiantes en el 2018 un pequeño porcentaje de estudiantes que cursan estudios universitarios declaran que perciben las mismas. Un 82,1% mencionan que nunca recibieron una beca, 5, 6% manifestaron estar recibiendo la misma y un 12,3% mencionan que ya recibieron en algún momento de la carrera.

El 75% de los estudiantes entrevistados mencionan su deseo de priorizar sus estudios terciarios antes de vincularse al mercado laboral. Solamente 25% mencionan la voluntad de trabajar y estudiar al mismo tiempo, ya que el estudio requiere tiempo disponible, y un

empleo acortaría ese tiempo disponible para dedicar al estudio. Si tomamos datos que proporciona FormA (2019) sobre los estudiantes de la UDELAR en el 2018, en cuanto a los estudiantes y su ocupación, el 53,7% de ellos manifestaron estar trabajando, 23,6% desocupados y el 22,7% inactivos. Por lo tanto, la mayoría de los estudiantes trabaja o busca un trabajo, esto nos hace pensar que, quizás luego de comenzar los estudios surge la necesidad de buscar un empleo.

En lo que refiere al lugar de residencia, los que irán a estudiar a otro departamento pretenden vivir en residencias, hogares estudiantiles, o apartamentos compartidos, ya sea con amigos o familiares. Esta decisión parte muchas veces de que al compartir gastos o a vivir en lugares como residencias u hogares, se abaratan los costos.

En cuanto aquellos que pretenden estudiar en Rivera, plantean que para estudiar allí viajarán todos los días optando por conseguir una boletería que otorga la intendencia de pasajes 100% subsidiados a aquellos que poseen bajos recursos, o también existe la posibilidad de vivir en el hogar estudiantil de Rivera el cual presenta algunos requisitos.

#### **4.4 Las bases de sus decisiones**

Si bien la elección de aquello que van a estudiar parte de los adolescentes, de lo que les gusta, es posible afirmar que sus decisiones están fuertemente condicionadas en las condiciones económicas que posee su familia y el apoyo que le pueda brindar. Ya que el cambio de residencia o el hecho de viajar todos los días generan gastos.

Adentrándonos en el término familia De Jong (2001) propone que

*“cada familia se constituye a partir de la internalización recíproca por parte de sus miembros de su condición de tal y cada uno de ellos se reconoce en un nosotros “nuestra familia” respondiendo a la vez a las condiciones materiales y simbólicas de un orden cultural, social en las que produce y reproduce su vida” (p. 20)*

Por lo tanto, es de gran relevancia la opinión de esta familia en cuanto a las decisiones de uno de sus miembros, y sus condiciones para brindarle un soporte a este, ya que sin este apoyo se hace dificultoso el transitar la educación universitaria, ya que, exigiría aún más de este adolescente.

Bourdieu (2005) considera que las estrategias escolares hacen parte de las estrategias de reproducción social de las familias a las que pertenecen los estudiantes. Por lo tanto la trayectoria del estudiante no tiene nada de individual, esta es resultado de un entramado más amplio gracias al cual la vida familiar se desenvuelve. Las familias hacen sus “apuestas” educativas para el futuro de los hijos, al mismo tiempo que satisfacen necesidades del presente y buscan mantener o mejorar las posiciones sociales ocupadas.

Gran parte de los entrevistados que se quedan en el departamento comentan que les gustaría estudiar algo que exige trasladarse a la capital del país, sin embargo, optan por estudiar carreras que se encuentran disponibles en Rivera, principalmente por cuestiones económicas. Este dato es de gran relevancia debido a que los estudiantes tienen la tensión de elegir entre lo que desean y lo que está dentro de sus posibilidades.

Una de las estudiantes (Entrevistada 4) plantea que ella y su hermana quieren irse a estudiar a Montevideo, pero que sin embargo su familia no tiene condiciones para que ellas estudien en la capital. Es por esto que optan por cursar una carrera en Rivera (nurse o profesorado en este caso), para luego poder ejercer la misma en Montevideo y así continuar estudiando lo que realmente quieren (en este caso cardiología). La misma manifiesta *“entonces lo que pensamos hacer las dos es hacer alguna carrera corta en Rivera y terminar lo que nosotras queríamos de verdad más adelante. Trabajaríamos de eso que estudiamos en Montevideo.”* (Entrevistada 4)

Se puede notar que el anhelo de esta adolescente es postergado debido a que la familia no posee recursos para que ella y su hermana estudien lo que desean. Por lo cual la misma pretende formarse en Rivera para poder ejercer una profesión y así hacerse cargo de sus gastos para poder estudiar lo que ella realmente quiere.

Al igual que esta estudiante, otros de los entrevistados mencionaron querer continuar estudiando luego de formarse en Rivera en otros departamentos, ya sea para especializarse o estudiar lo que realmente desean.

La localización geográfica ha sido un factor clave de desigualdad de oportunidades educativas, principalmente en relación a la universitaria. En Uruguay la consecución de estudios superiores históricamente estuvo relacionada a trasladarse a la capital del país. Esto significaba para la gran mayoría de la población del interior generar estrategias altamente costosas de movilización geográfica, así como también residenciales. Es entonces que la dimensión regional de la segmentación en el acceso a la educación superior interactúa con la dimensión socioeconómica, lo que implica que los jóvenes de menores recursos localizados en las áreas más alejadas de la oferta terciaria han debido enfrentar condiciones doblemente desventajosas. (Cardozo y Lorenzo, 2015)

Cardozo y Lorenzo (2015) mencionan como relevante entre los resultados que proporciona su investigación que a pesar de esfuerzos por descentralizar la educación y que pueda llegar al alcance de todos, quienes se matriculan en el interior generalmente lo hacen en su propia región de origen. Por lo tanto la expansión territorial de la oferta universitaria dio lugar a que los jóvenes puedan cursar sus estudios superiores sin tener que desplazarse a la capital del país. Lo cual hasta ese entonces este sería el logro más contundente de la descentralización en términos de democratización del acceso. Igualmente señalan que la migración a Montevideo continúa siendo la opción predominante de acceso a la UdelaR de los jóvenes del interior del país.

A su vez, en relación a estudiantes con menos recursos su investigación apunta que, estudiantes provenientes de los primeros quintiles de ingresos tienden a favorecerse de estos contextos de descentralización y ampliación de la oferta educativa ya que aún no se ha alcanzado la universalización de la cobertura en ese nivel. Esto se agrava en nuestro país en la medida en que las inequidades de acceso a la Educación Superior se refuerzan con una baja tasa de egreso relativa de Educación Media. (Cardozo & Lorenzo, 2015)

Solamente una de las entrevistadas plantea que le gustaría irse a Montevideo, pero no serían motivos económicos lo que la impiden, sino que, manifiesta *“tengo solo el apoyo de mi padre para irme a Montevideo, pero de mi madre no, no quiere que me vaya porque es muy*

*apegada a mi*” (Entrevistado 6), a su vez menciona también *“Mi madre siempre quiso que los hijos hicieran profesorado para estar cerca de ella.”*(Entrevistado 6). Podemos notar que no solo los estudiantes poseen miedos e incertidumbre, sino que por parte de la familia se generan estos sentimientos, ya que, el abandono del hogar produce cambios que influye en todos.

A su vez es de relevancia mencionar que todos los entrevistados mencionan a sus familias como quienes ofrecen apoyo a los mismos para continuar sus estudios y como los principales incentivadores.

## **Conclusión**

Tomando a la educación como un derecho se puede mencionar en base a los datos recabados que existen significativas dificultades para que los alumnos del interior profundo accedan a la educación superior o profesional. Donde según lo que propone UNESCO (2005) en la Convención de Derechos del Niño firmada en 1990, en los artículos 28 y 29 los cuales recogen el derecho a la educación mencionado que una de las obligaciones de los Estados es que debe garantizar que la enseñanza superior sea accesible para todos, por lo tanto podemos observar que continúan existiendo dificultades para que esto se cumpla.

Contemplando los aspectos mencionados como requisitos para la educación en la Declaración de los Derechos Humanos, estos son la disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad. Podemos decir que el que presenta mayores dificultades es la disponibilidad porque si bien la educación terciaria o profesional es gratuita en Uruguay, no está al alcance de todos, ya que los alumnos que residen en ciudades del interior e interior profundo no disponen de centros para cursar las mismas desde su localidad, o la oferta educativa es escasa y/o no es de su interés, teniendo que trasladarse a otras localidades.

En la Ley de Educación N°18437 en Uruguay, en el Artículo 15 se encuentran plasmados los principios de la educación los cuales son la gratuidad, laicidad e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, nos podemos cuestionar a partir de la misma ¿Cómo se enmarca esa igualdad de oportunidades? ¿Tienen las mismas oportunidades de estudio los alumnos del interior profundo y de la capital? Podemos decir que no tanto, ya que, como mencionamos anteriormente las dificultades en el acceso son muchas. Para que un estudiante del interior continúe sus estudios se debe pensar en un lugar para vivir aparte del hogar de su familia, alimentación, transporte, etc. para que tengan sus necesidades básicas satisfechas, y los gastos que esto genera no se encuentra al alcance de todos.

Si bien existen esfuerzos por parte del Estado por descentralizar la educación terciaria, aún persisten dificultades en el acceso y a su vez se puede mencionar que los estudiantes que se quedan en el interior, más específicamente en su región de origen, optan por estudiar carreras que no corresponden a su interés, pero que sin embargo es lo que se encuentra a su alcance.

Además de estos aspectos económicos se deben tomar en cuenta aquellas dificultades para un adolescente de adaptarse a otra ciudad, dejar el hogar de sus familias, cambios que ocurren simultáneamente los cuales afectan tanto a los estudiantes como a las familias, que generan incertidumbre y diversos miedos.

Las expectativas de los estudiantes del Liceo de Tranqueras en cuanto al egreso de la educación media son de trasladarse a otra ciudad para continuar estudiando ya sean en la universidad, como en la escuela de oficiales de policía y el ejército. Ya que no existen centros que dicten carreras terciarias y universitarias en la ciudad.

Las posibilidades de continuar estudiando están dadas principalmente con el apoyo de las familias y la voluntad de los estudiantes de seguir avanzando, pese a algunas dificultades.

Un inconveniente que aparece ya en la educación secundaria es que al no contar el liceo con todas las opciones de bachilleratos como científicos, artísticos, las alternativas son reducidas. Por lo cual aquellos estudiantes que deberían haber cursado estas orientaciones pueden presentar dificultades debido a la escasa preparación para estudios universitarios.

Por otro lado, para seguir estudiando estos adolescentes deben trasladarse hacia otras localidades lo que implica una serie de cambios tales como tener que abandonar el hogar de sus familias o trasladarse diariamente a otra ciudad, lo que conlleva a que surjan sentimientos como miedo e incertidumbre. Cabe destacar que estos cambios quizás una persona de la misma edad de ellos en la capital no atraviesa tan tempranamente.

Así como también debido a las mudanzas anteriormente planteadas se generan gastos que muchas veces las familias no se pueden hacer cargo, limitando las opciones de los estudiantes al elegir su continuidad educativa. Algo que hace cuestionar si ¿los estudiantes del interior estudian lo que desean o lo que está a su alcance?

La mayoría de los entrevistados plantea solicitar becas de apoyo económico para no sobrecargar a las familias, ya que la opción de trabajar y estudiar al mismo tiempo se presenta como una meta a largo plazo o algo demasiado difícil.

Algunos entrevistados mencionan la escasa información de todas las carreras brindadas por la Udelar donde optan por cursar aquellas que son más conocidas. A su vez el sistema de cupos para las carreras en la UTEC presenta una dificultad para acceder a las mismas.

Las decisiones tomadas se basan en gustos e intereses personales, sin embargo un factor muy importante en la toma de las mismas son las condiciones económicas de las familias. Las mismas condicionan a estos adolescentes a optar por estudiar carreras que quizás no son lo que quieren de verdad, sino que es aquello que hay en el departamento y lo que está al alcance de los mismos. Existe la posibilidad de limitarse a eso, o sino formarse primeramente en el departamento, para luego trasladarse a la capital del país.

Por otra parte, no solamente los estudiantes poseen miedos e incertidumbre, sino que por parte de la familia se generan estos sentimientos, ya que, el abandono del hogar produce cambios que influyen en todos.

La opinión de la familia posee gran influencia en cuanto a las decisiones tomadas. El apoyo y soporte brindado por la misma es esencial, ya que sin el mismo se hace dificultoso el transitar la educación universitaria, ya que, exigiría aún más de este adolescente quien tendría que trabajar y estudiar para solventar sus propios gastos.

## Bibliografía

Barrán, J. P. (1992) “Historia de la sensibilidad en el Uruguay”. Tomo 2. El disciplinamiento (1860-1920). Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011) “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial” Editorial Comisión Sectorial de Enseñanza UDELAR. Montevideo.

Bourdieu, Pierre. (2005) Capital cultural, escuela y espacio social. Buenos Aires: Siglo XXI

Bourdieu, Pierre. (1999) Los efectos del lugar en: La miseria del mundo, Editorial: Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Cardozo, S., & Lorenzo, V. (2015). Las inequidades socio territoriales en el acceso a la Universidad de la República a siete años del proceso de descentralización. Páginas de Educación, 8(1), 01-42.

Dávila, O. (2005). “Nociones y espacios de Juventud. Última Década N21.” (Viña del Mar: Ed. Cidpa).

De Souza, M. (2017) “INVESTIGACIÓN SOCIAL Teoría, método y creatividad”. Lugar Editorial. Recuperado de: <https://abcproyecto.files.wordpress.com/2013/06/de-souza-minayo-2007-investigacion-social.pdf>

Diker, Gabriela ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? - 1a ed. - Los Polvorines : Univ. Nacional de General Sarmiento ; Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2009  
Recuperado de: <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/04/9789876300506-completo.pdf>

FernándezT., & Marques A. (2017). Trayectorias de inicio laboral y desigualdad en Uruguay. Un análisis con base en el estudio longitudinal PISA-L 2003-2012. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 35(103), 33-64.  
<https://doi.org/10.24201/es.2017v35n103.1515>

Flick U. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata Paideia; 2007.  
Recuperado de: <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/INVESTIGACIONCUALITATIVAFLICK.pdf>

Jaime Sarramona (1989), Fundamentos de educación. CEAC, España, págs. 27-49.

Klisman, V. (2008) “Una mirada desde el trabajo social al cambio educativo formal uruguayo. Un aporte para la discusión”. Recuperado de:

[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8147/1/TMTS\\_KrismanVeronica.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8147/1/TMTS_KrismanVeronica.pdf)

Morales J. (2012) “La adolescencia como enfermedad y el joven infractor como fetiche. Imágenes de una sociedad obsesionada con el control.” En “Los hijos del estado. Fundación y crisis del modelo de protección –control de menores en Uruguay.” Seraj. Montevideo

Rodriguez, R. y Guerrero, S. (2009) “Estado de situación de la política de becas para estudiantes universitarios en Uruguay” Comisión Coordinadora del Interior Unidad de Apoyo Académico. Recuperado de: <https://www.cci.edu.uy/sites/default/files/Anexo%20XIV.pdf>

Sánchez, M. (2020) Descentralización de la oferta Educativa Superior Universitaria e inequidades de acceso. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24941/1/TDes\\_SanchezMalena.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24941/1/TDes_SanchezMalena.pdf)

Sarramona, J (1989), Fundamentos de educación. CEAC, España, págs. 27-49.  
Recuperado de: <https://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad1.pdf>

Viñar, M., (2009). Mundos Adolescentes y Vértigo civilizatorio, Uruguay, Mdeo.: Ed. Trilce. Programa Nacional de Salud Mental (PNSM 2011).

## Fuentes documentales

ANEP (2018) Recuperado de: <https://www.anep.edu.uy/sabias-que/cantidad-centros-educativos>

Benjamin Veschi, 13/12/2018, Recuperado de <https://etimologia.com/educacion/>

Cardozo, Santiago, Lorenzo, Virginia. (2015). las inequidades socioterritoriales en el acceso a la universidad de la república a siete años del proceso de descentralización. *Páginas de educación*, 8(1), 01-42. Recuperado de:

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-74682015000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682015000100001&lng=es&tlng=es)

CES (2008) “Historia de Educación Secundaria 1935-2008”  
[https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/libros/Historia\\_de\\_Secundaria.pdf](https://www.ces.edu.uy/ces/images/stories/libros/Historia_de_Secundaria.pdf)

CES (2019) Monitor educativo Reporte individual al liceo año 2019 Bachillerato Reformulación 2006 TRANQUERAS. Recuperado de:  
<http://servicios.ces.edu.uy/monitorces/servlet/ainformebd2006?L,1303>

CES (2019) Monitor educativo Reporte individual al liceo Matrícula Total LICEO TRANQUERAS. Recuperado de:  
<http://servicios.ces.edu.uy/monitorces/servlet/ainformematricula?L,1303>

FormA (2019) Relevamiento Continuo UDELAR “Perfil de los estudiantes de grado Universidad de la República 2018” Recuperado de:  
<http://www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/57828/siteId/1>

INEEd. (2019). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2017-2018. Montevideo: INEEd Recuperado de:  
<https://www.ineed.edu.uy/archivosmirador/Documentos/Ieeuy2019cap5.pdf>

INEEd. (2020). Reporte del Mirador Educativo 6. 40 años de egreso de la educación media en Uruguay. Montevideo: INEEd. Recuperado de:  
<https://www.ineed.edu.uy/images/Mirador/Reportes/6/40-anos-de-egreso-de-la-educacion-media-en-Uruguay.pdf>

Ley general de educación (16 de Enero del 2009) Recuperado de:  
<https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>

Mirador INEEd (2019) Egreso oportuno de media superior. Tasa de egreso oportuno de educación media superior entre jóvenes de 18 a 19 años. Años 2006 - 2019 Recuperado de: <https://mirador.ineed.edu.uy/indicadores/tasa-de-egreso-oportuno-de-educacion-media-superior-entre-jovenes-de-18-a-19-anos-9-1.html>

Ministerio de Educación y Cultura. (2014) “A 140 años de la educación del pueblo: Aportes para la reflexión sobre la educación en el Uruguay” - Montevideo: MEC. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2020-01/A%20140%20a%C3%B1os%20de%20educacion%20del%20pueblo.pdf>

Observatorio Territorial Uruguay (s/f) Recuperado de:

<https://otu.opp.gub.uy/perfiles/rivera/tranqueras>

UDELAR (Publicado el miércoles 7 de agosto de 2019) “Relevamiento de estudiantes: Udelar crece y democratiza” Recuperado de: <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/43652/refererPageId/12>

UNESCO (2005) “La educación como derecho humano” Recuperado de: [http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion\\_Derecho\\_Humano.pdf](http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf)

Unicef (2011) “La adolescencia Una época de oportunidades” Recuperado de: [https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=114](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=114)

UTEC (s/f) Recuperado de: <https://utec.edu.uy/institucional/#1580494514691-fcd5bf82-7476>